

Junta general extraordinaria del día 9 de Marzo de 1907

Concurrentes.

D. Gastón Coreuera
 „ Manuel Martiner
 „ Francisco Cruzado
 „ Honorio Orive
 „ Rbaldos Cruzado
 „ Hipólito Saer.
 „ Pedro Pinedo
 „ Antonio Estavillo
 „ Justaquio Loma

En la Villa de Salinas de Guama a nueve de Marzo de mil novecientos siete, previa la convocatoria de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Diputado D. Justaquio Loma, se reunieron en la sala consistorial de la expresada Villa, el Sr. Diputado y señores vocales de la Comunidad de Herederos de las Salinas, cuyos nombres al margen se expresan, unos en el concepto de Propietarios y otros en el de Administradores de los forasteros.

Abierta la sesión bajo la forma de costumbre el Sr. Diputado manifestó el objeto de la sesión que era de dar lectura a una comunicación de D. Enrique Herrán y otra de D. Gregorio Rivacoba; Ato seguido se dio lectura a ambas comunicaciones; la de D. Enrique Herrán versaba sobre las gestiones que viene practicando en la Corte referente a lo tratado en la sesión del día diez de Diciembre último.

La de D. Gregorio Rivacoba, versaba sobre lo conveniente que sería a esta Comunidad entrar a formar un truen con los Propietarios del Litoral y del centro, para lo cual presentaba las condiciones por las que debía regirse dicha centralización; sometida a discusión por los que al margen se expresan, defendió D. Gastón Coreuera la buena idea de D. Gregorio; pero que esta Comunidad no podía comprometerse de ningún modo, hasta ver las de más condiciones que expondría las restantes Salineras del Litoral el centro, entre tanto esta Comunidad ira con la mayoría, pero sin compromiso ninguno; y estando todos los concurrentes conformes con lo expuesto por D. Gastón, se acordó contestar a D. Gregorio Rivacoba, notificándole en contestación a su proposición, lo acordado en esta sesión, y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente todos los Ds. concurrentes de todo como Secretario certifico.

Justaquio Loma

Rbaldos Cruzado